



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

Se realiza análisis del sector dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de Optómetra	85	8512	851217	85121702
Monturas ópticas	31	3124	312421	31242101

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario
Sanidad

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicios de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Estos, al ser clientes de las empresas de salud (pacientes), además de tener, en su calidad de personas, derechos humanos incluyendo a la salud, también tienen, en su calidad de clientes, derechos de consumidor que exigen calidad tanto en la atención médica como en la administrativa. En este sector, profesionales de salud como médicos y farmacéuticos prestan los servicios de prescripción médica y específicamente la prescripción de fármacos. Esta última, inclusive, en la salud mental. Es a través de este servicio que la industria farmacéutica puede funcionar. En este sector, también se encuentran las compañías de seguros, las entidades prestadoras de salud y la seguridad social, las cuales satisfacen la necesidad de tranquilidad ante los riesgos en la salud del paciente/cliente.

3.3 ASPECTO ECONÓMICO

Según los factores que influyen en el poder de compra en los patrones de gastos en las Entidades Estatales y analizando los comportamientos, estos no afectan en forma significativa el presupuesto para la ejecución de dicho contrato, dejando claro que se debe tener en cuenta una posible alza en



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

la tasa de inflación para la presente vigencia. Así mismo, el valor presupuestado se ajusta a las necesidades de servicios médicos a los beneficiarios afiliados al SMA de la Regional Córdoba.

Para José Manuel Gómez Ojeda, presidente de la Federación Colombiana de Optómetras, es claro que se han dado avances importantes en los temas de salud visual en el mundo y en el país.

"Hablando muy genérico, para los problemas visuales la tecnología y la ciencia han avanzado mucho en el área de la salud visual", señala el especialista.

Agrega que en la actualidad se cuenta con muchos avances en este campo, "lo que pasa es que el acceso los servicios de salud visual todavía es muy limitados. Aunque tenemos avances para la corrección, todavía seguimos encontrando ciegos por enfermedades que son prevenibles como el glaucoma, la catarata, defectos refractivos", agrega el experto.

Además, señala el profesional, el 80 por ciento de la discapacidad visual se da por enfermedades que son prevenibles, por diagnósticos que son corregibles.

Precisamente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) revela que "los datos de los últimos 20 años revelan que en muchos países se han logrado progresos importantes en lo que respecta a la prevención y cura de las discapacidades visuales".

Señala este organismo internacional que la reducción masiva de la ceguera asociada a la oncocercosis (donde Colombia fue pionero) y el tracoma es parte de una disminución significativa de la distribución de la enfermedad, y ha permitido limitar sustancialmente la carga de morbilidad derivada de esas enfermedades. Ello ha sido posible gracias a la fructífera labor de algunas alianzas internacionales público-privadas".

"En toda la patología ocular el avance ha sido constante. Digamos que no hay diagnósticos que se queden sin tratamiento, el tratamiento está a la mano: lo que pasa a veces es que puede representar un costo para el paciente", comenta Gómez Ojeda.

Avances en el país

Colombia es un referente en Latinoamérica, incluso en el mundo, en la labor que se realiza por la salud visual. Una muestra de ello, es que el año pasado se realizó el Primer Congreso Mundial de Optometría, al que llegaron más de cuatro mil visitantes de unos 70 países.

"Fueron tres días donde la actividad académica fue bastante notoria, el desarrollo tecnológico por parte de la industria que se presentó en este evento y sobre todo encontrar gente que venía de Europa, Asia, África, porque tiene un referente de que Colombia es un referente en Latinoamérica líder en salud visual es imponente. Los avances aquí en Colombia siempre han estado a la vanguardia", dice Gómez Ojeda.

Apunta que a la par con el avance científico y académico se debe realizar un trabajo con los gobiernos y las comunidades, "esto es un llamado para que las autoridades sanitarias generen planes para permitir el acceso de la población a los servicios de salud visual; en una mayor conciencia de autocuidado, porque encontramos muchos pacientes con enfermedades muy avanzadas que no lo han tenido. Esta es una cultura que parte de las políticas del gobierno y de la misma población".



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

La OMS presenta que los avances logrados en las dos últimas décadas han sido en la "implantación, por los gobiernos, de programas y normas para la prevención y el control de la discapacidad visual; incorporación paulatina de los servicios de oftalmología en los sistemas de atención primaria y secundaria, con énfasis en la prestación de servicios accesibles, asequibles y de alta calidad; campañas de educación y sensibilización sobre la importancia de la función visual, incluida la educación en las escuelas; y liderazgo gubernamental reforzado en las alianzas internacionales, con una creciente participación del sector privado".

Tomado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/salud/colombia-es-un-referente-en-salud-visualBA4442443>

3.4 ASPECTO LEGAL

Se tendrá en cuenta la normatividad vigente que se debe aplicar en cada proceso en este caso se ejecutará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Sistema Único de Habilitación: Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).

Resolución 1416 de 2016
Resolución 5158 de 2015
Circular 0036 de 2015
Resolución 226 de 2015
Resolución 3678 de 2014
Resolución 2003 de 2014
Decreto 1011 de 2006
Resolución 4445 de 1996

4 PROVEEDORES

Actualmente en el mercado local y nacional existen empresas con las que se puede realizar este proceso contractual y además estas empresas cuentan con experiencia en este tipo de servicios logrando satisfacer a sus clientes y que se encuentran acreditadas para poder cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Dentro de los que se encuentran:

1	CAROLINA PÉREZ PÉREZ Y/O ÓPTICA ISSKA
2	OPTIZA ZAFIRO S.A.S.
3	OPTICA SOCIAL LTDA

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para determinar el valor del contrato se optó por lo siguiente:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, el análisis para establecer y determinar el presupuesto de la presente contratación se realizó teniendo en cuenta los precios históricos de contrataciones iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del presente estudio:

Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones	Fecha de Creación	Valor Total
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	518- 2017	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL SENA A TRAVÉS DE LOS MÉDICOS GENERALES DE LA REGIONAL CÓRDOBA.	2017-04-24	\$ 15.000.000
TOTAL 2017				\$ 15.000.000
Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones	Fecha de Creación	Valor Total
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	518- 2018	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL SENA A TRAVÉS DE LOS MÉDICOS GENERALES DE LA REGIONAL CÓRDOBA.	2018-03-22	\$ 20.000.000
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	000157-2019	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL	24-01-2019	\$ 21.507.662

La Regional Córdoba tiene en promedio de consumo en estos servicios entre \$15.000.000 y \$20.000.000. Por lo anterior y teniendo en cuenta las tarifas para cada uno de los procedimientos de optometría y suministro de lentes y monturas establecidas en la Resolución SENA 1262 del 30 de Junio de 2016, se calcula que para la presente anualidad el valor total para la presente contratación, la suma de VEINTE MILLONES PESOS MCTE (\$15.000.000), presupuesto que comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el presente contrato no se contratan cantidades específicas, sino que se autorizaran aquellas atenciones que el médico general considere pertinente, de acuerdo con las necesidades de salud que presenten los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Córdoba y teniendo en cuenta las tarifas máximas del 2019 ajustadas con el IPC que se detallan a continuación:

ITEM	SERVICIO	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TARIFA MAXIMA 2019	VALOR IPC (1,75%) 2020	VALOR AJUSTADO 2020
1	Consulta con Optómetra, Ortopista, Terapeuta.	Unidad/Evento	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 40.811	\$ 714,19	\$ 41.525,19
2	Sesiones con Optómetra, Ortopista, Terapeuta.	Unidad/Evento	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 40.811	\$ 714	\$ 41.525
ITEM	BIEN / ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TARIFA MAXIMA A RECONOCER AL BENEFICIARIO 2019		TARIFA MAXIMA A RECONOCER AL BENEFICIARIO 2020
3	Lentes Intraoculares en catarata cada uno.	Unidad/Evento	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 423.038	\$ 7.403	\$ 430.441
4	Monturas.	Unidad/Evento	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 257.950	\$ 4.514	\$ 262.464
5	Lentes.	Unidad/Evento	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 257.950	\$ 4.514	\$ 262.464
6	Lentes de Contacto.	Unidad/Evento	Hasta Agotar Presupuesto	\$ 226.996	\$ 3.972	\$ 230.968

Dado en Montería a los, 18 días del mes de noviembre de 2020


VICTOR MANUEL ARIZA PALMA
C. de C. No. 79.531.907 de Bogotá
Director Regional C G05

Proyectó: Elianys Sofía Velásquez Vega
Cargo: Gestión Contractual
VoBo. Meyling Martínez Ll.
Coord. Grupo Mixto de Apoyo Admón.